

RAMÓN NATERA MARÍN, Profesor Titular de Universidad y Secretario de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

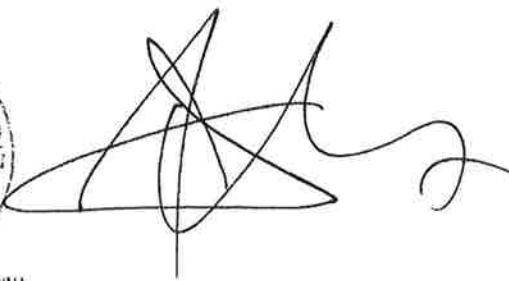
Que en la sesión extraordinaria de la Junta de Escuela, celebrada el 2 de julio de 2014, se aprobó por asentimiento, en el punto primero del orden del día, "Aprobación, si procede, de diversas modificaciones de las memorias de las Titulaciones de los Grados que se imparten en la Escuela", la relación de asignaturas que integran el módulo de optatividad del título de Grado en Ingeniería Marina, documentación que se adjunta.

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido el presente certificado en Puerto Real a nueve de septiembre de dos mil catorce.

VºBº
El Director,



ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA,
NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA



Fdo.: Juan Moreno Gutiérrez

**FSGC-P12-01: Informe de propuesta de modificación de memoria del título.**

CURSO ACADÉMICO:	2014-15
TÍTULO:	Grado en Ingeniería Marina
CENTRO:	EIMANAR
RESPONSABLE DE CUMPLIMENTACIÓN:	Comisión de Garantía de Calidad/Junta de Centro
RECEPTOR DEL INFORME:	Unidad de Calidad y Evaluación
FECHA/VERSIÓN DE LA MEMORIA	16.05.2014. Versión 3ª

MODIFICACIÓN-REF: NUM-CÓDIGO		
APTDO. DE LA MEMORIA	REDACCIÓN QUE APARECE EN LA MEMORIA	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
5.1.2.1. Descripción de los módulos y	Tabla 5.6. Descripción y asignaturas del Módulo 4. Módulo de reconocimiento de actividad Créditos ECTS: 6	Proponer como asignaturas optativas las siguientes: • 41414029: Medicina Marítima y Prevención de Riesgos Laborales (Grado Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo). • 41414032: Control del Tráfico Marítimo (Grado Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo). • 41415031: Inglés Radioelectrónico (Grado

materias de las que consta el plan de estudios		Ingeniería Radioelectrónica).
--	--	-------------------------------

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

En la elaboración de la memoria del título de Grado en Ingeniería Marina no se incorporó ninguna asignatura al módulo 4 de optatividad. En el apartado 5.1.2.1. Descripción de los módulos y materias de los que consta el plan se indica: *"Inicialmente la optatividad consiste en asignaturas de otros títulos (...)".*

El próximo curso 204-2015 se inicia el 4º curso del Grado en Ingeniería Marina y los alumnos, al carecer de oferta de módulo de optatividad, deben cursar 6 créditos fuera del título para completar el total de créditos exigidos. Con esta modificación se pretende que los alumnos puedan cursar, como asignatura optativa, alguna de las asignaturas ya ofertadas en los otros títulos de Grado y que les permitirá completar su formación académica, sin tener que realizar cursos externos y el trámite de su posterior reconocimiento para alcanzar el número total de créditos exigidos. Añadir que en el 4º curso los alumnos inician sus prácticas externas, tanto en empresas como en buque, por lo que tener que realizar distintos cursos y en distintos periodos supone una dificultad añadida.

ACUERDO DE COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD

FECHA: 18/06/2014

ADJUNTA ACTA:

ACUERDO DE JUNTA DE CENTRO

FECHA: 02/07/2014

ADJUNTA ACTA: